

MONTERREY

Anterior / Siguiente

Reitera Anprac su postura ante IEPS a refrescos

La Asociación Nacional de Productores de Refresco y Aguas Carbonatadas aseguró que el impuesto a las bebidas afecta a las familias más pobres.

Daniel Anguiano
danguiano@elfinanciero.com.mx 17 octubre 2017 12:19
Última actualización 17 octubre 2017 12:19
ETIQUETAS: Monterrey, IEPS, Nuevo León, ANPRAC, refresco, rty,

ARTICULO



[Gravar refrescos sólo afectará a los que menos tienen, advierten industriales y empresarios del sector. / Cuartoscuro]

La **Asociación Nacional de Productores de Refresco y Aguas Carbonatadas** (Anprac) manifestó su inconformidad por la permanencia del impuesto sobre los refrescos, ya que asegura que perjudica a las familias más desprotegidas, además que no se ha reflejado en la salud de la población de manera positiva.

“El **impuesto** ha sido inflacionario, el consumidor es quién paga el impuesto, y éste ha sido incapaz de disminuir el consumo, aunque es ineficaz en la salud, ha resultado una gran medida recaudatoria, afecta las familias más pobres.

“Ha provocado sustituciones por otras categorías no gravadas, afecta a la economía de los mexicanos, el fundamento del impuesto carece de argumentos sólidos, ineficaz para la salud y además tiene una carga fiscal alta”, manifestó la Anprac.

Añade que el 62 por ciento de lo recaudado por este gravamen, aplicado bajo el concepto de **Impuesto Especial Sobre la Producción y Servicios** (IEPS), proviene de las familias de escasos recursos.

Agrega que con base en los datos publicados por el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** (Inegi), entre enero y junio del año pasado la recaudación por este impuesto fue de 11 mil 614.2 millones de pesos, 2.2 por ciento más que un año antes.

Para la Anprac, la implementación de este impuesto no ha surtido efecto

Todas las notas MONTERREY

Adquisiciones en vidrio plano elevan 62% EBITDA de Vitro

Proyectos de expansión de Ternium impulsarían acción

Resurge en Nuevo León movimiento separatista

Afectarían sismos en resultados del tercer trimestre de Soriana

Reitera Anprac su postura ante IEPS a refrescos

Del Bronco al brinco

COLUMNAS DE HOY

La corrupción: nuestra obsesión
La Nota Dura JAVIER RISCO

Se busca fiscal... o no
La Feria SALVADOR CAMARENA

Confrontados con nosotros mismos
JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

Coincidencias entre presidenciables
CONFIDENCIAL.

¿De quién hablan?
Con todo respeto GEORGINA MORETT

CARTONES



TRINO
Fábulas de policías y ladrones



ANTONIO GARCI
Costo por costo



RICTUS
Renuncia

LO MÁS

Así cierra la 'difícil' cuarta ronda del TLCAN 2.0 2018, revivió Osorio
México tiene su 'plan B' por si acaba el TLCAN
México y Canadá rechazan "firmemente" propuestas de EU en el TLCAN
La decisión que puede joder a México

Para la salud, la implementación de este impuesto no ha tenido efecto en la salud de los consumidores y sólo se ha quedado en el plano recaudatorio y que no ha sido efectivo para mitigar los problemas de obesidad en el país.

“La experiencia internacional muestra sólidos argumentos de que este tipo de impuestos no han servido para reducir los niveles de obesidad, este es una problemática multifactorial compleja que requiere soluciones desde diferentes áreas y niveles de gobierno, iniciativa privada y sociedad”, detalló.

ARTICULO



[Inicio](#) [Quiénes somos?](#) [Directorio](#) [Suscripciones](#) [Aviso Privacidad](#) [Anúnciate con nosotros](#)



EL FINANCIERO

2016 © Copyright, Grupo Multimedia Lauman, SAPI de CV